



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 024 DE 2011

(Junio 28)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) y

CONSIDERANDO

Que la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.438.207 de Villavicencio, escalafonada en la Categoría Auxiliar de Tiempo Completo, adscrita a la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería y vinculada a la Universidad de los Llanos desde el 24 de enero de 2006, según Acta de Posesión N°. 020, mediante Oficio del 11 de mayo de 2011, presentó el informe semestral de actividades, al mismo tiempo que solicitó la prórroga de su comisión de estudios en el exterior.

Que mediante Memorando N° 40.20.10-000240 del 26 de Mayo de 2011, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informó que en la sesión ordinaria N° 012 del 25 de Mayo de 2011 el Consejo de Facultad dio lectura al informe de la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud de prórroga de comisión de estudios, con el propósito de continuar sus estudios de Doctorado en Física y Matemáticas en la Universidad de Castilla, La Mancha (España).

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 016, efectuada el 13 de Junio de 2011, el Consejo Académico decidió dar el correspondiente aval para efectuar la prórroga de la comisión de estudios de la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez, para que continúe con los estudios de Doctorado en Física y Matemáticas en la Universidad de Castilla, La Mancha (España).

Que en el desarrollo de la sesión extraordinaria N° 009, efectuada el 28 de Junio de 2011, el Consejo Superior Universitario analizó la recomendación presentada por el Consejo Académico mediante Memorando N° 20 – 00077 del 14 de Junio de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR la prórroga de la comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez, por el término de doce (12) meses, entre el 28 de Junio de 2011 y el 27 de Junio de 2012, para que prosiga con el Doctorado en Física y Matemáticas en la Universidad de Castilla, La Mancha (España).

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 024 DE 2011

(Junio 28)

Por medio de la cual se prorroga la comisión de estudios al exterior a la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez

Página 2 de 2

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 28 días del mes de Junio de 2011.

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: SBetancur
Revisó: Hernando Parra Cuberos